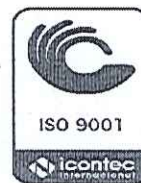




INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
"VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER 326600

RESOLUCIÓN N° 04
FEBRERO 16 DE 2018

Por la cual se asignan funciones de directivo docente Rector a un docente de la planta de cargos del municipio de Itagüí. La Rectora de la Institución Educativa San José del Municipio de Itagüí Antioquia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Artículo 131 de la Ley 115, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación mediante Decreto 1211 de octubre 28 de 2011, nombró en propiedad a la Rectora de la institución Educativa San José.

Que el Artículo 131 de la Ley 115 de 1994, autoriza la Rectora para asignarle funciones de Rector a un directivo docente.

Que la Ley 715 de 2001 en su Artículo 10° y el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, establecen las funciones de los Rectores.

Que mediante RESOLUCION de 2018 la Secretaría de Educación del municipio de Itagüí concedió a la rectora MARÍA EUGENIA MIRA de la Institución Educativa San José restitución 3 de días de vacaciones suspendidas en diciembre del año 2017 y po2 días adicionales en dación de cambio por haber laborado los días sábados 27 de enero y 3 de febrero de 2018.

Que, para garantizar la debida prestación del servicio educativo, la institución educativa debe continuar con sus actividades directivas, administrativa, académicas y de proyección comunitaria.

De acuerdo a lo anterior La Rectora de la Institución Educativa San José

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Asignar funciones de Directivo Docente Rector a Sergio Buitrago Álvarez identificado con la cédula de ciudadanía No 71703962, para cumplir con lo consagrado en el Artículo 10° de la Ley 715 de 2001 y el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994. Durante el tiempo hábil de labores que se ausenta la rectora es decir entre el 19 y 23 de febrero de 2018

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar al Directivo el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. Registrar la novedad en la historia laboral del docente o directivo docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 16 días del mes de febrero de 2018.

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS
C.C. 42882268 DE Envigado

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com

